MOQUEGUA

Nº 1417-2022-GERESA-HRM/DE

REPUBLICA DEL PERU

Resolución Ejecutiva Directoral

Moquegua, 12 de diciembre de 2022.

VISTOS: Informe N° 616-2022-GERESA-HRM/05 emitido el 01 de diciembre de 2022 por la Jefatura de la Unidad de Gestión de la Calidad, Informe N°0110-2022-GERESA-HRM/01-0/EMED emitido el 30 de setiembre del 2022 por la responsable del Área Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres del Hospital Regional de Moquegua;

CONSIDERANDO:

Que, los numerales I y II del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de salud señalan que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo. La protección de la salud es de interés público. Por lo tanto, es responsabilidad del Estado regularla vigilarla y promoverla;

Que el numeral IV del Título Preliminar de la referida Ley, señala que es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea. Es responsabilidad del estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad.

Que, el artículo 105° de la misma Ley, señala que corresponde a la Autoridad de Salud competente, dictar las medidas necesarias para minimizar y controlar los riesgos para la salud de las personas derivadas de elementos, factores y agentes ambientales;

Qué; el artículo 3° de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del riesgo de Desastres (SINAGERD) señala que la Gestión del Riesgo de Desastres es un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre, considerando las políticas nacionales con especial énfasis en aquellas relativas a materia económica, ambiental, de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible;

Que, estando próximas las Elecciones Regionales y Municipales para gobernador regional y alcaldes municipales de la Regional Moquegua, es previsible la presencia de ciertas situaciones de riesgo como es el desplazamiento cumplimiento protocolos establecidos por el MINSA, la congregación de personas a los distintos locales de votación y la alteración del orden y tranquilidad pública, a través de actos violentos, accidentes de transito y otros, que podrían desencadenar la ocurrencia de eventos adversos masivos;

Que, los procesos electorales son mementos fundamentales en el desarrollo y fortalecimiento de la democracia. La ciudadanía vuelve a tener en sus manos la oportunidad de generar o regenerar el poder a través de sus votos. Al mismo tiempo ratifica, con su con su participación, su fe en la democracia y en los derechos y libertades que la sostienen. Pero hay un elemento adicional que se pone en evidencia en tiempos electorales y es la relevancia que tiene los asuntos públicos en la vida diaria de las personas;

Que, mediante Informe N°0110-2022-GERESA-HRM/01-0/EMED, la Coordinadora del Área Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres del Hospital Regional de Moquegua remite el "Plan de Contingencia por Elecciones Regionales y Distritales del Hospital Regional de Moquegua 2022" para su aprobación mediante acto resolutivo con la finalidad de proponer

GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA

Nº 1417-2022-GERESA-HRM/DE

REPUBLICA DEL PERU

Resolución Ejecutiva Directoral

Moquegua, 12 de diciembre de 2022.

estrategias que permiten proteger la vida y la salud de los usuarios internos y externos de nuestra institución y mantener la continuidad operativa organizando la atención de los servicios por la incidencia de eventos adversos producto de la movilización masiva de personas;

Que, el referido plan tiene como objetivo general Fortalecer la capacidad de respuesta Institucional para la respuesta oportuna y adecuada implementado los Procesos de Preparación y Respuesta ante el probable incremento de la demanda en la atención de pacientes victimas de emergencia masivas que se susciten a consecuencia del Proceso Electoral Regional y Distrital 2022; , en contexto de la actual pandemia por covid-19;

Que, mediante Informe N° 616-2022-GERESA-HRM/05, la Jefatura de la Unidad de la Calidad señala que el "Plan de Contingencia Por Elecciones Regionales y Distritales del Hospital Regional de Moquegua 2022" cumple la normatividad establecida para su elaboración, aprobación, ejecución y monitoreo, contando con viabilidad para ser aprobado mediante acto resolutivo.

Resulta procedente emitir el acto resolutivo respectivo en atención a la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización y en uso de las atribuciones conferidas en el inciso c) del Artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones (R.O.F.) del Hospital Regional de Moquegua aprobado con Ordenanza Regional N°007-2017-CR/GRM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR EL "PLAN DE CONTINGENCIA POR ELECCIONES REGIONALES Y DISTRITALES DEL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA 2022", el cual consta de veinte siete (27) folios y forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Coordinadora del Área Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres del Hospital Regional de Moquegua, la difusión y ejecutar las acciones técnicas para la implementación del Plan aprobado mediante el artículo 1° de la presente Resolución.

Artículo 3°.- REMITASE, copia a la Unidad de Estadística e Informática, para su respectiva publicación en la página web Hospital Regional (www.hospitalmoquegua.gob.pe)

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

LHD/DE
CC. DIRECCIÓN
JLRV/LE
ADMINISTRACION
CORD. EMERG. Y DESAS
JEFE DPTO. EMERGENCIA
CALIDAD
ESTADÍSTICA
ARCHIVO

HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA
M.E. JOSÉ LUIS HORNA DONOSO
CMP. 051559
DIRECTOR EJECUTIVO

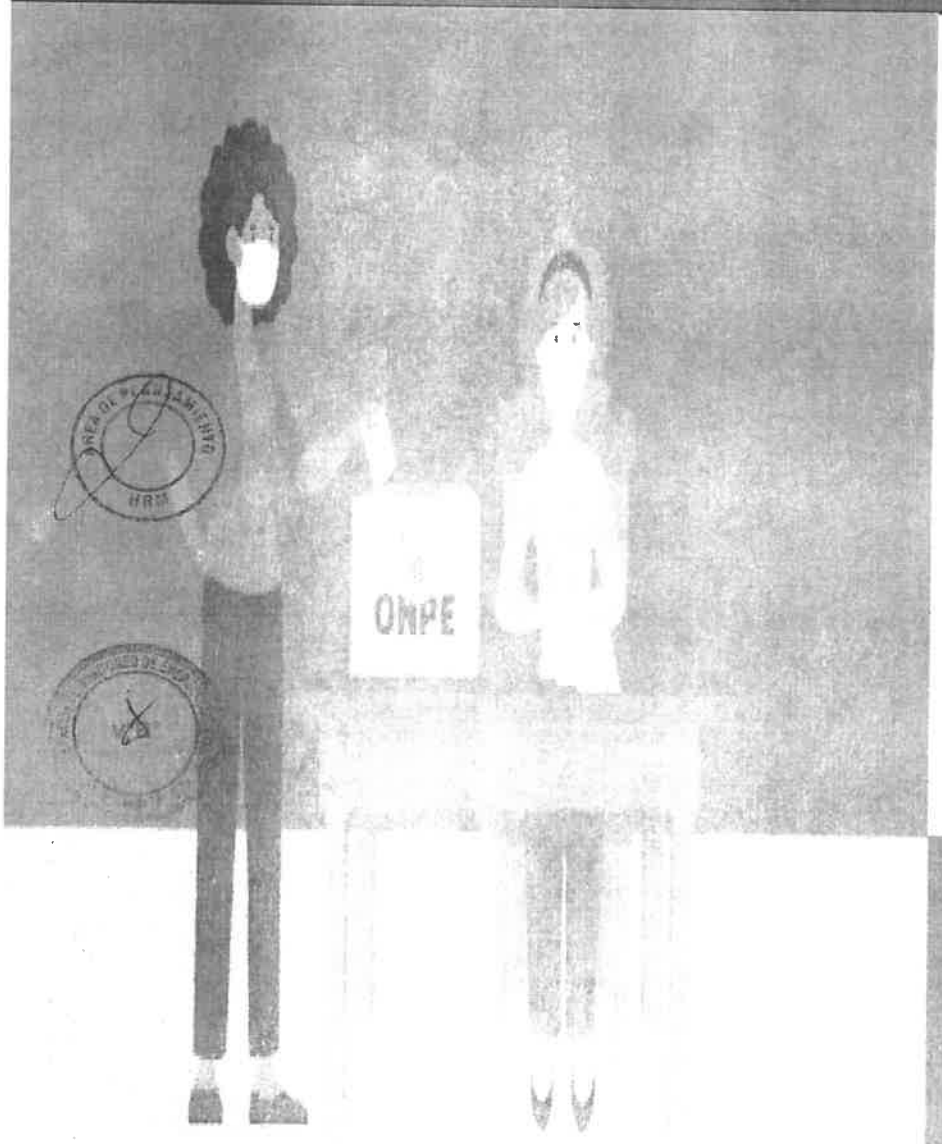

Documento técnico: "PLAN DE CONTINGENCIA FRENTA A ELECCIONES REGIONALES Y DISTRITALES- 2022"

ESPACIO DE MONITOREO DE EMERGENCIA Y DESASTRES

2022

INDICE

1 INFORMACION GENERAL.....3

2 INTRODUCCION.....4

3. FINALIDAD.....5

4. OBJETIVOS.....5

4.1. OBJETIVO GENERAL.....5

4.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS.....5

5 BASE LEGAL.....5

6. AMBITO DE APLICACION.....6

7 DURACION DEL PLAN.....6

8 DETERMINACION DE LOS ESCENARIOS DE RIESGO.....6

8.1. IDENTIFICACION Y CARACTERIZACION DE LA AMENAZA O PELIGRO.....6

8.2. ANALISIS DE VULNERABILIDAD.....7

8.3 DETERMINCIÓN DE RIESGO.....7

9. ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA.....8

10. PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS.....9

11. CAPACIDAD HOSPITALARIA.....10

12. PROCEDIMIENTO DE ALERTA.....11

13. PROCEDIMIENTOS DE COMANDO Y COORDINACION.....12

14. PROCEDIMIENTOS DE RESPUESTA PARA LA ORGANIZACIÓN PARA LA ATENCION DE SALUD.....12

15. ACTIVIDADES ANTES DEL EVENTO ADVERSO.....20

16. ACTIVIDADES DURANTE EL EVENTO ADVERSO.....21

17. ACTIVIDADES DESPUES EL EVENTO ADVERSO.....22

18. FUENTE DE FINANCIAMIENTO.....23

19. MONITOREO Y EVALUACION.....23

20 ANEXOS.....24

AREA DE PLANEAMIENTO HRM

SISTEMA DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

28

PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A ELECCIONES REGIONALES Y DISTRITALES- 2022 HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA.

I. INFORMACION GENERAL

DIRESA	: MOQUEGUA
ESTABLECIMIENTO DE SALUD	: HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA
NIVEL DE COMPLEJIDAD	: NIVEL II-2
DIRECCION	: AV. BOLIVAR S/N
TELEFONOS	: CENTRAL 053-458080/Anexo 4013 EMERGENCIAS CEL 973582253
DIRECTOR DEL HOSPITAL	: M.C. JOSE LUIS HORNA DONOSO
UNIDAD	: FUNCIONAL DE GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES
COORDINADORA EMED	: LIC. ROSARIO M. FLORES ROMERO
ELABORADDO POR	: LIC. ROSARIO M. FLORES ROMERO LIC. ROSARIO M. FLORES ROMERO
FECHA DE ELABORACION	: SETIEMBRE 2022

AREA DE PLANEAMIENTO HRM

27

1. INTRODUCCIÓN

Estando próximas las Elecciones Regionales y Municipales para gobernador regional y alcaldes municipales de la región Moquegua, es previsible la presencia de ciertas situaciones de riesgo como es el desplazamiento cumpliendo protocolos establecidos por el MINSA, la congregación de personas a los distintos locales de votación y la alteración del orden y tranquilidad pública, a través de actos violentos, accidentes de tránsito y otros, que podrían desencadenar la ocurrencia de eventos adversos masivos.

Los procesos electorales son momentos fundamentales en el desarrollo y fortalecimiento de la democracia. La ciudadanía vuelve a tener en sus manos la oportunidad de generar o regenerar el poder a través de sus votos. Al mismo tiempo ratifica, con su participación, su fe en la democracia y en los derechos y libertades que la sostienen. Pero hay un elemento adicional que se pone en evidencia en tiempos electorales y es la relevancia que tienen los asuntos públicos en la vida diaria de las personas.

Estas elecciones están organizadas y ejecutadas después de haber estado una crisis sanitaria y económica a causa del COVID19, que conllevo a una serie de medidas que actualmente se han superado, pero es importante mencionar que la congregación de personas hacia los diferentes centros de votación y la alteración del orden y la actividad pública se puede dar a través de posibles actos violentos, entre otros, en ese contexto con la finalidad de proteger y preservar la salud de los ciudadanos así como asegurar y garantizar el derecho al sufragio es importante tomar medidas para estar preparados ante cualquier evento adverso.

Dada la amenaza a sufrir una emergencia masiva o desastre y la alta vulnerabilidad que pone en peligro la vida y la salud de las personas debemos estar preparados para soportar el impacto de un desastre y atender en forma oportuna y adecuada a las víctimas en momentos críticos posteriores en el Marco de la Ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastre y propósito del Programa Presupuestal 068: Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres.

Por lo tanto el presente plan tiene como objetivo establecer procedimientos operativos en los servicios de emergencia para que esta pueda contrastar resultados esperados frente a eventos de emergencia masiva y/o continuidad de la atención médica en las áreas de emergencia y cuidados críticos, por lo que se desarrolla con el enfoque de Gestión de Riesgo de Desastres aprobado como Política de Estado de Acuerdo Nacional en la ley y su reglamento que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre (SINAGER) con la finalidad de identificar los riesgos asociados a peligros, así como la respuesta ante situaciones de desastre.

26

2. FINALIDAD

Proponer estrategias que permitan proteger la vida y la salud de los usuarios internos y externos de nuestra institución y mantener la continuidad operativa garantizando la atención de los servicios por la incidencia de eventos adversos producto de la movilización masiva de personas

3. OBJETIVOS

3.1. OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la capacidad de respuesta Institucional para la respuesta oportuna y adecuada implementando los Procesos de Preparación y Respuesta ante el probable incremento de la demanda en la atención de pacientes víctimas de emergencias masivas que se susciten a consecuencia del Proceso Electoral Regional y Distrital 2022

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fortalecer la capacidad de Respuesta y continuidad operativa frente a la sobredemanda de atención de emergencia y áreas críticas por el Proceso Electoral Regional y Distrital 2022.
- Organizar y/o implementar las áreas de expansión para la intervención inicial, asistencial, especializada hospitalaria para la sobredemanda de eventos adversos.
- Garantizar la continuidad en la prestación de los servicios de salud del Hospital Regional de Moquegua y realizar el informe del evento adverso.

4. BASE LEGAL

- Ley General de Salud Nº 26842
- Ley de Movilización Nacional Nº 2810
- Ley del Ministerio de Salud N° 27657
- Ley Nª 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD)
- Ley Nª 27604, respecto de la obligación de los establecimientos de salud a dar atención médica en casos de emergencia y desastres
- Decreto Supremo N°001-A-2004-DE/SG Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres
- Resolución Ministerial Nº 974-2004/MINSA Formulario Plan de Respuesta. Procedimiento para la elaboración de Planes de Respuesta frente a Emergencias y Desastres.

25

- Resolución Ministerial N°271-MINSA/2019/DIGERD Formulario de Elaboración de Planes de Contingencia. Procedimiento para la Elaboración de Planes de Contingencia para Emergencias y Desastres.
- Resolución Ministerial N°517-2004/MINSA. Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres.
- Resolución Ministerial N°194-2005/MINSA. Organización y Funciones de las Brigadas del Ministerio de Salud para atención y control de situaciones de emergencias y desastres.
- Resolución Ministerial N°219-2016-PCM. Manual de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades - EDAN PERU
- Resolución Ministerial N° 850-2016/MINSA, que aprueba las Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud
- Resolución Ministerial N° 425-2016/MINSA "Lineamientos para la Elaboración y Aprobación de las Normas de Organización y Funciones de los Órganos Desconcentrados del Ministerio de Salud"
- Resolución Ministerial N°189-2017/MINSA, que aprueba los Lineamientos para el Desplazamiento del Personal de la Salud en Situaciones de Emergencias y Desastres.
- Norma Técnica de Salud de los Servicios de Emergencia. RM N° 386-2006/MINSA.
- Resolución Ministerial N° 628-2018/MI NSA. Aprueba Directiva Administrativa "Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencia (COE Salud) y de los Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres del Sector Salud".

5. AMBITO DE APLICACIÓN

El presente plan es de aplicación para todo el HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA

DURACION DEL PLAN

Periodo de Alerta por Elecciones Regionales y Distritales de primera y segunda vuelta

6. CONTENIDO

6.1 DETERMINACIÓN DE LOS ESCENARIOS DE RIESGO.

- **IDENTIFICACIÓN DE PELIGRO**

AMENAZA ANTROPICAS

- Incendio/explosiones
- Accidentes de tránsito

24

AMENAZAS SOCIALES

- Alteraciones y conflictos sociales
- Intoxicaciones alimentarias

- **ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD**

SOBRE LA POBLACIÓN:

INDICADORES DEMOGRÁFICOS: En la región Moquegua hay 1873941 habitantes.

PRINCIPALES ACTIVIDADES ECONÓMICAS: En la región Moquegua las actividades económicas son la minería, ganadería y el comercio.

RECURSOS DE LA COMUNIDAD PARA LA RESPUESTA: Se cuenta con el servicio voluntario de los Bomberos, Policía Nacional del Perú, Serenazgo.

SOBRE EL ESTABLECIMIENTO

TIPO Y DENOMINACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO: El Hospital Regional Moquegua es de tipo II-2 MINSA

- **DETERMINACION DEL RIESGO**

EVENTO: Elecciones Regionales y Municipales 2022
Antrópico (SI) Social (SI)

FECHA Y HORA DE AOCURRENCIA

Desde las 20.00 hrs del día viernes 30 de Setiembre hasta las 8.00 hrs del día lunes 03 de octubre del 2022

Desde las 20.00 hrs del día viernes 02 de noviembre hasta las 8.00 hrs del día lunes 05 de noviembre del 2022

MAGNITUD: GRANDE

LUGARES AFECTABLES: Población de Moquegua

POBLACION AFECTABLE: 10%

MAPA DE UBICACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA

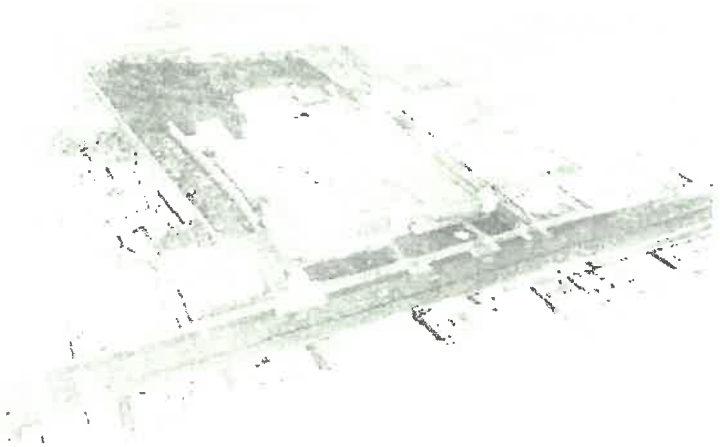

6.2 ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA

6.2.1 GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

El grupo de trabajo se constituye como un espacio interno de articulación para el cumplimiento de las funciones de la gestión de riesgos de desastre, en el marco de lo dispuesto en la Ley 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastre SINAGERD y en su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 048-211-PCM

El Hospital Regional Moquegua tiene constituido el grupo de trabajo para la Gestión de Riesgo de Desastre con Resolución Jefatural, cuyos miembros se reúnen en forma periódica para el desarrollo de actividades en materia de GRD.

6.2.2 SISTEMA DE COMANDO DE SALUD

En un desastre es importante mantener el comando, comunicaciones y la conducción, la metodología del comando de incidentes, la adapta a las funciones críticas del Sector Salud y se debe activar en una emergencia o desastre siendo su principal fortaleza la organización funcional bajo un sistema y el disponer herramientas (formatos, planes, mapas, etc.) para facilitar la toma de decisiones. La autoridad máxima para comandar la situación de desastre en el Sector Salud se denomina "Comandante Salud".

22

6.3 PROCEDIMIENTOS ESPECIFICOS

6.3.1 PROCEDIMIENTOS DE PREPARACION PARA REDUCIR DAÑOS EN SALUD

Momento antes

Optimizar la capacidad de respuesta del Hospital Regional Moquegua ante la afluencia masiva de pacientes

1. Ante la declaratoria de Alerta Verde por la autoridad de salud es responsabilidad del jefe de la institución de Salud como Presidente del Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastre, la ejecución y cumplimiento del presente plan.
2. Se cumplirán las disposiciones siguientes:
   - Refuerzo preventivo de Guardia Reten
   - El medico jefe de guardia de emergencia asumirá la responsabilidad de convocar al personal de reten brindándole las facilidades para su desplazamiento.
   - Disposición de los recursos que fueran necesarios para la adecuada atención y reacción ante las posibles amenazas (insumos, materiales médicos y no médicos)
3. Se tendrá en cuenta los recursos necesarios de:
   - Personal asistencia, administrativo y de soporte programado que deberá ser entregada al EMED.
   - Se harán presentes las diferentes brigadas de atención
   - Stock de medicamentos en el almacén de farmacia.
   - Camas disponibles de hospitalización y áreas de expansión.
   - Ambulancia operativa de acuerdo a su nivel de competencia
4. Mantener la operatividad al 100% del servicio de emergencia y áreas críticas:
   - Servicio de emergencia
   - Unidad de cuidados intensivos
   - Unidad de cuidados intermedios
   - Centro quirúrgico
   - Banco de sangre
   - Farmacia central
   - Casa de fuerza
5. La oficina de comunicaciones será la encargada de actualizar el directorio del personal médico y no médico, así como los responsables de los diferentes servicios, oficinas, unidades funcionales entre otras áreas de soporte.
6. Coordinar con los servicios de Áreas críticas y hospitalización para disponer de cas libres (20-30 % de la capacidad instalada
7. Se deberá garantizar de los servicios básicos

- Abastecimiento de agua, alimentación, combustible, grupo electrógeno, ascensores, calderas de vapor, fluido de gas, fluido eléctrico entre otros
- Adecuada provisión de cascos protectores, chalecos botos, linternas y baterías al personal de primera respuesta.

8. Fortalecer el conocimiento de las rutas de evacuación y puntos de reunión a todo el personal de salud a través de la Unidad de Gestión de Riesgos y Seguridad del paciente y la Unidad Funcional de Gestión de Riesgos de Desastres.
9. Capacidad hospitalaria: Se refiere al número de camas, camillas y la capacidad de expansión por servicio, de acuerdo con la organización del hospital (por departamentos o servicios especializados.

CAPACIDAD HOSPITALARIA

SERVICIO	TOTAL HOSPITALIZADOS	DISPONIBILIDAD CAMAS	TOTAL CAMAS	% DE OCUPACIÓN
*MEDICINA	12	4	16	75.0
SALUD MENTAL	4	1	5	80.0
CIRUGIA DE ESPECIALIDADES	9	3	12	75.0
CIRUGIA GENERAL	9	0	9	100.0
GINECOLOGIA	4	6	10	40.0
OBSTETRICIA	8	10	18	44.4
PEDIATRIA	2	8	10	20.0
NEONATOLOGIA	4	4	8	50.0
UCI	6	0	6	100.0
TOTAL DE PACIENTES	58	36	94	61.7
TRAUMA SHOCK	1	1	2	
OBSERVACION EMERGENCIA	7	13	20	
CENTRO OBSTETRICO	0	4	4	
ALOJAMIENTO CONJUNTO	4	-	-	

* 03 PACIENTES MEDICINA ESPECIALIZADA

FECHA DEL REPORTE: 29-11-2022 CORTE: 07:00 AM

REPORTE AREA COVID

SERVICIO	CAMAS OCUPADAS COVID	DISPONIBILIDAD CAMAS	TOTAL CAMAS	% DE OCUPACIÓN
UCI COVID	0	4	4	0.0
HOSPITALIZACION COVID	2	0	2	100.0
HOSPITALIZACION TEMPORAL (HTP)	0	10	10	0.0
TOTAL DE PACIENTES COVID	2	14	16	

FECHA DEL REPORTE: 29-11-2022 CORTE: 07:00 AM

Unidad de Epidemiologia y Salud Ambiental

REPORTE AREA COVID

SERVICIO	ALTAS	PROCEDENCIA	SEGURO
	0		

REPORTE AREA COVID

SERVICIO	FALLECIDOS	PROCEDENCIA	SEGURO
	0		

FECHA DEL REPORTE: 29-11-2022 CORTE: 07:00 AM

Unidad de Epidemiologia y Salud Ambiental

6.3.2 PROCEDIMIETO DE ALERTA

a) ACTIVACION DEL PLAN – SECUENCIA

- **NOTIFICACION DEL EVENTO**

  Se activará el Plan de contingencia por elecciones regionales y municipales 2022, ante la activación de alerta roja o eventos adversos que afecten la integridad del hospital, así como en los casos de afluencia masiva de pacientes que sobrepase la capacidad resolutiva del servicio de emergencia. La información deberá hacerse llegar a la misma autoridad presente en el hospital, quien a su vez comunicará de ser necesario a la autoridad respectiva del MINSA (DIGERD)

- **DECLARATORIA DE ALERTA/ALARMA**

  La alerta es la situación declarada por la autoridad de Salud con el fin de adoptar las acciones que aseguren la atención adecuada y oportuna de los daños a la salud de la población, así como el estado de la infraestructura y la operatividad de los establecimientos de salud ante la ocurrencia de emergencias o desastres y está dada por la Directiva Ministerial N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01, en las que se definen las definiciones operacionales.

- **ALERTA**

  EN CASO DE ALERTA VERDE

  - Actualizar y revisar los recursos necesarios de personal, medicamentos, camas y otros con el fin de hacer frente a un evento adverso
  - Elaborar y difundir el rol de turnos del personal
  - Evaluar la operatividad del sistema de comunicación y transporte
  - Evaluar la operatividad de los servicios críticos UCI, SOP, servicio de emergencia, casa fuerza, etc.
  - Disponer del directorio del personal del servicio de emergencia al médico jefe de guardia
  - Refuerzo preventivo de guardia
  - Restringir las intervenciones quirúrgicas y los procedimientos programados.
  - Garantizar la existencia del stock de medicamentos e insumos

EN CASO DE ALERTA ROJA

- Activar el grupo de trabajo de Gestión de Riesgos y Desastres del hospital.
- Realizar la evaluación de Daños y Análisis de Necesidades ante la situación presentada.
- Incrementar el número de camas operativas y hacer uso efectivo de todas las camas disponibles del hospital
- Mantener el control de las líneas vitales y servicios básicos.

6.3.3 PROCEDIMIENTOS DE COMANDO Y COORDINACION

- **PUESTO DE MANDO:** Sala de crisis
- **COORDINACION:** Ante la declaratoria de ALERTA el jefe de la institución en calidad de presidente del GTGRD será el responsable de llevar a cabo las coordinaciones necesarias o a quien delegue junto con los miembros del Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgos de Desastres.
- Se coordinará con otros establecimientos de salud para cubrir la necesidad de personal y/o material médico quirúrgico si fuese necesario
- La Unidad funcional de Referencias y Contra referencias, asumirá su rol garantizando la efectividad de referencias de pacientes críticos.
- Asimismo, la coordinación en la ausencia del jefe institucional o su representante durante horas no laborables del personal administrativo estará a cargo del médico jefe de guardia del servicio de emergencia. (Decreto supremo N° 013-2006-SA. Que aprueba el Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo).
- **SEGUIMIENTO**
- La ejecución del presente Plan, así como su seguimiento estará a cargo del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgos de Desastre del Hospital Regional Moquegua.

6.3.4 PROCEDIMIENTOS DE RESPUESTA PARA LA ORGANIZACIÓN PARA LA ATENCION DE SALUD

A) Momento durante

Ocurridos los daños a la salud de las personas o el daño sea inminente en el plazo inmediato, debemos brindar atención médica oportuna y sostenida a la población afectada como consecuencia de eventos adversos que se presenten.

B) PROTECCION INTERNA: Inmediatamente se presente el evento adverso, el personal de seguridad comunica a la Brigada hospitalaria a través del sistema de monitoreo.

El personal de seguridad indicara a los usuarios que las áreas de seguridad más cercanas indicando alejarse de los objetos que pueden caer o deslizarse **QUEDA PROHIBIDO EL USO DE ASENSORES.**

C) ATENCION MÉDICA DE EMERGENCIA SEGÚN PRIORIDADES: De acuerdo a la llegada de las ambulancias, las cuales ingresan por la puerta principal del hospital, trasladar a los pacientes al área de triaje.

D) OPERATIVIDAD DE ÁREAS CRÍTICAS:

Los servicios de emergencia, UCI, sala de operaciones cuentan con equipos biomédicos que de acuerdo al reporte de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento se encuentran operativos.

- **EXISTENCIA Y OPERATIVIDAD DEL SISTEMA DE COMUNICACIONES:** La Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento (vigilancia) y el Área Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres cuentan con radiocomunicación de corto alcance, todos los servicios cuentan con celulares y sistema de perifoneo.

- **EXISTENCIAS Y OPERATIVIDAD DEL ABASTECIMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE AGUA:** En el hospital se cuenta con 4 cisternas de agua: dos cisternas de agua dura de 240 mt3. una cisterna de agua blanda de 60 mt3 y una cisterna de agua contra incendios de 170 mt3.

- **EXISTENCIAS Y OPERATIVIDAD DEL SISTEMA DE ENERGÍA ELÉCTRICA:** Ante la caida de tensión eléctrica se cuenta con un grupo electrógeno que abastecería aproximadamente 12 horas continuas.

- **EXISTENCIA Y OPERATIVIDAD DE MEDIOS DE TRANSPORTE:** Se cuenta con 02 ambulancias operativas para el traslado, referencias de pacientes.

- **MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICOS:** El Servicio de Farmacia de emergencia cuenta con maletines equipados con insumos para la atención de pacientes que son referidos y /o trasladados en ambulancia a otros establecimientos.

- **ORGANIZACIÓN Y PREPARACIÓN ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES:** Todos los años se realizan simulacros programados e inopinados, así mismo se implementa el plan de respuesta ante emergencias y desastres.

17

- **VULNERABILIDAD DEL ESTABLECIMIENTO FRENTE AL SUCESO IDENTIFICADO**

De acuerdo a la aplicación del índice de Seguridad Hospitalaria el Hospital Regional Moquegua está en la categoría II-2 lo que quiere decir que los niveles actuales de seguridad del establecimiento pueden acudir y salvaguardar a los pacientes y al personal y su funcionamiento es apto durante y después de un desastre.

Que, estando próximos a las elecciones regionales y distritales de nuestra Región Moquegua, es previsible la presencia de ciertas situaciones de riesgo como es el desplazamiento, cumpliendo protocolos establecidos por el MINSA, la congregación de personas a los distintos locales de votación y la alteración del orden y tranquilidad pública, a través de actos de violencia, accidentes de tránsito y otros, que podrían desencadenar la ocurrencia de eventos adversos masivos

Los procesos electorales son momentos fundamentales en el desarrollo y fortalecimiento de la democracia la ciudadanía vuelve a tener en sus manos la oportunidad de generar o regenerar el poder a través de sus votos. Al mismo tiempo ratifica, con su participación, su fe en la democracia y en los derechos y libertades que la sostienen. Pero hay un elemento adicional que se pone en evidencia en tiempos electorales y es la relevancia que tienen los asuntos públicos de la vida diaria de las personas.

Estas elecciones están organizadas y ejecutadas después de una crisis sanitaria y económica a causa del COVID-19, situación que llevo al poder ejecutivo y a todas las instituciones a tomar medidas necesarias y urgentes para evitar el contagio en la población y en estos momentos en una mejor situación de salud se deben continuar con algunas medidas sobre todo cuando hay congregación de personas hacia los diferentes centros de votación, la alteración del orden y la actividad pública a través de posibles actos violentos, entre otros, en ese contexto con la finalidad de proteger y preservar la salud de los ciudadanos, así como asegurar y garantizar el derecho al sufragio.

Dada la amenaza a sufrir una emergencia masiva o desastre y la alta vulnerabilidad que pone en peligro la vida y la salud de las personas debemos estar preparados para soportar el impacto de un desastre y atender de forma oportuna y adecuada a las víctimas en momentos críticos posteriores en el marco de la ley del sistema nacional de gestión de riesgos de desastres y propósito del programa presupuestal 068 Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres.

Por lo tanto el presente plan tiene como objetivo establecer procedimientos operativos en los servicios de emergencia para que esta pueda contrastar resultados esperados frente a eventos de emergencias masiva y/o continuidad de la atención medica en las áreas de emergencia y cuidados críticos, por lo que se desarrolla con el enfoque de gestión de riesgos de desastres aprobado como política del estado de acuerdo nacional en la ley y su reglamento que crea el

16

sistema nacional de gestión de riesgo de desastre (SINAGER) con la finalidad de identificar los riesgos asociados a peligros, así como la respuesta ante situaciones de desastre

ESTIMACIÓN DEL RIESGO:

AMENAZA ANTROPICA: INCENDIOS/EXPLOSIONES DEFINICIÓN:	
Un incendio es un fuego de grandes proporciones que se desarrolla sin control. Para que se produzca es necesario que coincidan tres factores: foco de calor inicial, aire y combustible. Una explosión es una ruptura violenta de un cuerpo por la acción de un explosivo o por el exceso de presión interior, provocando un fuerte estruendo.	
CARACTERÍSTICAS	
Manifestaciones: Puede presentarse de manera instantánea o gradual, pudiendo provocar daños materiales, interrupción, lesiones o pérdidas de vidas humanas y afectación al ambiente.	**Fecha probable de ocurrencia:** Periodo de alerta por Elecciones Regionales y Distritales 2022.
Lugares de probable ocurrencia: ambientes de alta concurrencia.	**Magnitud probable**: La severidad del daño es de medio a alto y podría afectar a nivel individual y/o colectivo
VULNERABILIDAD	
Sobre la población	**Sobre los servicios de salud**
Elementos expuestos: • Participantes de actos públicos. • Vendedores y compradores en lugares adaptados fuera de los locales de votación • Personal PNP y otros miembros del orden • Transeúntes.	**Elementos expuestos:** • El Hospital Regional Moquegua es el único establecimiento MINSA II-2. • Existencia de brecha de personal de acuerdo a las normas (norma técnica de los servicios de emergencias de hospitales del sector salud).

AREA DE PLANEAMIENTO HRM

15

Factores de vulnerabilidad: • Falta de cultura preventiva • Evasión de medidas de seguridad	**Factores de vulnerabilidad:** Ambientes que no cumplen con medidas de seguridad requerida.
Factores positivos: • Autoridades y miembros del orden hacen revisiones de las condiciones y exigen permisos para realizar eventos	Factores positivos: • Apoyo del personal de otras áreas al servicio de emergencia ante la demanda masiva de acuerdo al plan de respuesta ante emergencias y desastres del hospital.
ESTIMACIÓN DE RIESGOS	
Sobre la población: • Casos individuales y masivos de asfixia por gases y humo. • Quemaduras • Lesiones traumáticas • Otros	Sobre los servicios de salud: Colapso funcional por demanda masiva en emergencia.

AMENAZA ANTROPICA: ACCIDENTES DE TRANSITO	
DEFINICION: Un hecho, siniestro o incidente vial debido a la colisión entre uno o más sectores de la viabilidad (peatones, ciclistas, automóviles, autobuses, camiones, tractores) en el cual puede haber víctimas o lesionadas (leves o graves).	
CARACTERISTICAS	
Manifestaciones: Choques, incendios, volcaduras, atropellos, despistes u otros.	**Fecha probable de ocurrencia:** Periodo de alerta por Elecciones Regionales y Distritales 2022.
Lugares de probable ocurrencia: carreteras, avenidas, calles, otros	**Duración:** 3 días 24 horas antes y 24 horas después de las elecciones
Magnitud Probable: Individual y/o colectivo.	
VULNERABILIDAD	
Sobre la Población	**Sobre los servicios de Salud**
Elementos Expuestos:	**Elementos expuestos**

14

• Pasajeros y tripulación de los medios/ servicios de transportes. • Personal PNP y otros miembros del orden. • Transeúntes.	• El Hospital Regional de Moquegua es el único establecimiento MINSA de tipo y categoría II-2. • Los accidentes de tránsito son referidos en primera instancia a los establecimientos MINSA, más aún si se presenta en los que no hay SOAT de por medio. • Existencia de brecha de personal de acuerdo a las normas (Norma técnica de los servicios de emergencia de hospitales del sector salud).
Factores de vulnerabilidad • Insuficiente practica de cultura preventiva. • Conductores, pasajeros y peatones en estado de ebriedad o bajo efectos de drogas. **Factores Positivos** • En periodos de festividades autoridades y en miembros del orden realizan despliegues, operativos preventivos.	**Factores de vulnerabilidad** • Ambientes insuficientes para la demanda de la atención. **Factores Positivos** • Apoyo de personal de otras áreas al servicio de emergencia ante la demanda masiva de acuerdo al plan de respuesta ante emergencias y desastres del hospital.
ESTIMACION DEL RIESGO	
Sobre la población: • Casos individuales y masivos de politraumatizados. • Lesiones traumáticas • Otros	**Sobre los servicios de salud** • Colapsa funcional por demanda masiva en emergencia. • Dificultad de las referencias (solo se cuenta con dos ambulancias).

13

CONFLICTOS SOCIALES	
DEFINICION: La palabra conflicto implica una falta de acuerdo entre dos o más personas, pero cuando esa falta de acuerdo persiste en el tiempo y afecta a un grupo grande de individuos o hace que varios grupos sociales se enfrenten, podemos hablar de conflicto social.	
CARACTERISTICAS	
Manifestaciones: • Protestas • Desplazamientos masivos de personas • Enfrentamientos entre grupos sociales	**Fecha probable de ocurrencia:** Podría ocurrir antes, durante y después de las elecciones del 02 de octubre del 2022 Podría ocurrir antes, durante y después de las elecciones segunda vuelta del 04 de noviembre del 2022
Lugares de probable ocurrencia: Región Moquegua.	**Duración:** 3 días. 24 horas antes y 24 horas después de las elecciones
Magnitud probable: Individual y/o colectivo.	
VULNERABILIDAD	
Sobre la población	**Sobre los servicios de salud**
Elementos expuestos: • Toda la población.	Elementos expuestos • El Hospital Regional de Moquegua es el único establecimiento MINSA ii-2 • Existencia de brecha de personal de acuerdo a las normas (norma técnica de los servicios de emergencias de hospitales del sector salud).
Factores de vulnerabilidad: • La falta de preparación para enfrentar esta situación	Factores de vulnerabilidad: • Ambientes insuficientes para la demanda de la atención
Factores positivos: • Fortalecimiento y trabajo en equipo de diversas instituciones para capacitar en materia de gestión de riesgo de desastres	Apoyo del personal de otras áreas al servicio de emergencia ante la demanda masiva de acuerdo al plan de respuesta ante emergencias y desastres del hospital
ESTIMACION DE RIESGOS	
Sobre la población: •Casos individuales y masivos de lesiones traumáticas. •Quemaduras •Síndromes ansiosos. •Asfixia por aplastamiento.	Sobre los servicios de salud: •Colapso funcional por demanda masiva en emergencia. •Limitación para las referencias. (sólo se cuenta con dos ambulancias).

12

<table>
<tr><td colspan="2">AMENAZA ANTROPICA: INTOXICACIONES ALIMENTARIAS</td></tr>
<tr><td colspan="2">DEFINICION: Ocurre cuando uno ingiere alimento o agua que contiene bacterias, parásitos. virus o las toxinas producidas por estos microorganismos. La mayoría de los casos de intoxicación alimentaria se dan a raíz de bacterias comunes como el estafilococo o la Escherichia Coli (E.Coli).</td></tr>
<tr><td colspan="2">CARACTERISTICAS</td></tr>
<tr><td>Manifestaciones:
• Diarrea
• Fiebre
• Rash Cutáneo
• Anafilaxia
• Otros</td><td>Fecha probable de ocurrencia:
Podría ocurrir antes, durante y después de las elecciones del 02 de octubre del 2022
Podría ocurrir antes, durante y después de las elecciones segunda vuelta del 04 de noviembre del 2022</td></tr>
<tr><td>Lugares de probable ocurrencia: Región Moquegua.</td><td>Duración: 3 días</td></tr>
<tr><td colspan="2">Magnitud Probable: Individual y/o colectivo.</td></tr>
<tr><td colspan="2">VULNERABILIDAD</td></tr>
<tr><td>Sobre la Población</td><td>Sobre los servicios de Salud</td></tr>
<tr><td>Elementos Expuestos:
• Población que acude a eventos públicos.
• Miembros de las fuerzas del orden.</td><td>Elementos Expuesto
• El hospital regional de Moquegua es el único establecimiento MINSA de tipo y categoría II-2.</td></tr>
<tr><td>Factores de vulnerabilidad
• Alto consumo de productos hidrobiológicos.
• Alto consumo de compra venta de alimentos.
Factores Positivos
• Medidas preventivas y control para para la venta de productos hidrobiológicos.</td><td>Factores de vulnerabilidad
• Ambientes insuficientes para la demanda de la atención.
Factores Positivos
• Apoyo de personal de otras áreas al servicio de emergencia ante la demanda masiva de acuerdo al plan de respuesta ante emergencias y desastres del hospital.</td></tr>
<tr><td colspan="2">ESTIMACION DE RIESGO</td></tr>
<tr><td>Sobre la población:
• Casos individuales y masivos de intoxicaciones alimentarias.</td><td>Sobre los servicios de salud
• Colapsa funcional por demanda masiva en emergencia.</td></tr>
</table>

6.4 ACTIVIDADES ARTICULADAS A LOS PROCESOS Y LINEASDE ACCION

6.4.1 ACTIVIDADES ANTES DEL EVENTO ADVERSO

OBJETIVO ESPECIFICO I: **Fortalecer la capacidad de Respuesta y continuidad operativa frente a la sobredemanda de atención de emergencia y áreas críticas por el Proceso Electoral 2022**				
MATRIZ DE ACCIONES PRIORITARIAS				
	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	DEPENDENCIA Y/O RESPONSABLE	PLAZO DE EJECUCION
GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	Se procederá a la programación de personal asistencial médico y no medico con roles de retenes establecidos según grupo ocupacional debiendo ser difundidos El medico jefe de guardia asumirá la responsabilidad de convocar al personal de reten brindándole las facilidades para su desplazamiento	Informe	Unidad de Personal	OCTUBRE y DICIEMBRE 2022
	Reporte oportuno de inoperatividad de algún equipo a la unidad de mantenimiento y servicios generales (priorizando servicios criticos)	Informe	Jefaturas de los servicios/ jefaturas de departamentos	OCTUBRE y DICIEMBRE 2022
	Garantizar disponibilidad de medicamentos e insumos médicos para la atención de situaciones de emergencias y/o desastres	Informe	Servicio de Farmacia	OCTUBRE y DICIEMBRE 2022
	Garantizar operatividad de ambulancias (combustible y equipamiento de insumos)	Informe	Jefe de Transportes	OCTUBRE y DICIEMBRE 2022
	Actualización y monitoreo de sala de crisis.	Informe	Área Funcional De Gestión Del Riesgo De Desastres	OCTUBRE y DICIEMBRE 2022
	Actualización del directorio médico y no médico del hospital, asi como de las diferentes jefaturas y servicios entre otras de soporte	Informe	Oficina de comunicaciones	OCTUBRE y DICIEMBRE 2022
	Garantizar la operatividad del sistema de referencia y contra referencia	Informe	Unidad del Seguro	OCTUBRE y DICIEMBRE 2022
	Verificar y garantizar la operatividad de las ambulancias	Informe	Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales Personal de trasportes	OCTUBRE y DICIEMBRE 2022
	Asegurar la operatividad de la casa de fuerza y del grupo electrógeno	informe	Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales	OCTUBRE y DICIEMBRE 2022

6.4.2 ACTIVIDADES DURANTE EL EVENTO

MATRIZ DE ACCIONES PRIORITARIAS				
	ACTIVIDADES	**UNIDAD DE MEDIDA**	**DEPENDENCIA Y/O RESPONSABLE**	**PLAZO DE EJECUCION**
GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	Activación del plan de contingencia ante emergencias y desastres ante la activación de la alerta roja	Informe	Máxima autoridad del hospital	OCTUBRE y DICIEMBRE 2022
	Convocatoria al personal capacitado para la primera respuesta local por equipos de atención. Brigada hospitalaria institucional	Informe	Jefaturas de los servicios/ jefaturas de departamentos	OCTUBRE y DICIEMBRE 2022
	Evaluar operatividad de grupo electrógeno, fuentes de suministro de agua para consumo y lineas vitales.	Informe	Servicio de Farmacia	OCTUBRE y DICIEMBRE 2022
	Evaluación de daños y necesidades en el hospital (EDAN preliminar).	Informe	Jefe de Transportes	OCTUBRE y DICIEMBRE 2022
	Evaluación y atención medica según prioridades como vayan llegando las victimas se hará el triaje respectivo según colores Rojo Prioridad I Graves o atención inmediata Amarillo Prioridad II Urgente atención mediata Verde Prioridad III pacientes que pueden esperar su atención	Informe	Área Funcional De Gestión Del Riesgo De Desastres	OCTUBRE y DICIEMBRE 2022
	Coordinar referencias a una institución de mayor capacidad resolutiva si la situación lo amerita.	Informe	Oficina de comunicaciones	OCTUBRE y DICIEMBRE 2022

6.4.3 ACTIVIDADES DESPUÉS DEL EVENTO ADVERSO

OBJETIVO ESPECÍFICO 3: Evaluar y elaborar informe final de desmovilización y fin de la emergencia por Elecciones Regionales y Distritales 2022

MATRIZ DE ACCIONES PRIORITARIAS

	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	DEPENDENCIA Y/O UNIDAD RESPONSABLE	PLAZO DE EJECUCION
GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	Evaluación de daños y necesidades en el hospital	Informe	Área Funcional de Gestión de Riesgo de Desastres Unidad de mantenimiento y servicios generales	OCTUBRE y DICIEMBRE 2022
	Vigilancia epidemiológica con posterioridad a desastres, implementación de sala de situación de salud en desastres (antrópicos) y otras emergencias sanitarias	Informe	Unidad de Epidemiologia y Saneamiento Ambiental	OCTUBRE y DICIEMBRE 2022
	Desmovilizar al personal y desactivar el Plan de Contingencia	Perifoneo	Máxima autoridad del Hospital.	OCTUBRE y DICIEMBRE 2022
	Elaboración del informe final de desmovilización y fin de la emergencia por Elecciones Regionales y distritales 2022.	Informe	Área Funcional de Riesgo de Desastres	OCTUBRE y DICIEMBRE 2022

6.5 FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos de la Institución por diferentes fuentes de financiamiento.

6.6 MONITOREO Y EVALUACION

El cumplimiento de las actividades del presente plan es de responsabilidad de la Dirección, Área de espacios y monitoreo de Emergencias y Desastres, Unidad de Epidemiologia y Saneamiento Ambiental, Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento y Servicio de Farmacia e involucra la participación de todos los trabajadores del hospital. El Área Funcional de Gestión de Riesgo de Desastres estará encargada del monitoreo de cumplimiento de las diversas actividades del presente plan

7. ANEXOS

6

ANEXO N° 1

PLAN DE TRABAJO DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA

Presidente	Director Hospital Regional Moquegua
Secretaria Técnica	Coordinadora del Área Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres
Miembro	Jefe de Administración
Miembro	Jefe del Departamento de Enfermería
Miembro	Jefe de Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento
Miembro	Jefe del Departamento de Emergencia y cuidados Críticos
Miembro	Jefe de Gestión de la Calidad
Miembro	Jefe de la Unidad de Epidemiologia y Salud Ambiental
Miembro	Jefe del servicio de Farmacia

ANEXO N° 2

DIRECTORIO DE BRIGADISTAS DEL HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA 2022

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	OCUPACION	SERVICIO O AREA	CELULAR
1	AÑAMURO LÓPEZ ALBERTO EDWIN	TEC. ENFERMERIA	EMERGENCIA	981932326
2	CATARI QUISPE CARMEN EXALTACIÓN	TEC. ENFERMERIA	EMERGENCIA	979584856
3	CONDORI MAMANI KARINA	ASISTENTE ADM.	ASESORIA LEGAL	967040416
4	FLORES PAULA ANA	TEC. ENFERMERIA	EMERGENCIA	999504244
5	FLORES ROMERO ROSARIO MILAGROS	ENFERMERA	EMERGENCIA	997157564
6	HUANCA CHAMBI LIDIA OLGA	SECRETARIA	TRAMITE DOCUMENTARIO	943618658
7	MAMANI ASCENCIO ELMER FRANK	TEC. ENFERMERIA	EMERGENCIA	937405844
8	MAMANI FLORES ELOY PABLO	TEC. MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO Y SERV GENERALES	910925219
9	MAMANI ORTEGA JUANA VENANCIA	TEC. ENFERMERIA	PATOLOGIA CLINICA	940658682
10	MANCHEGO SOSA DIANDRA MARIEL	TEC. ENFERMERIA	RADIOLOGIA	953665603
11	MENDOZA QUILLI MERCEDES YULIANA	ENFERMERA	EPIDEMIOLOGIA	949979404
12	NOVOA ZEBALLOS NANCY ROXANA	ENFERMERA	EMERGENCIA	959750303
13	PALERO CHAMBI MARLENE ELVIRA	OBSTETRIZ	OBSTETRICIA	965647878
14	PONCE JORGE JUAN	AUXILIAR ADM.	TRAMITE DOCUMENTARIO	953995944
15	QUISPE CHAMBILLA DORALI RUTH	ENFERMERA	CONSULTA EXTERNA	953745879
16	QUISPE GUTIÉRREZ MARTHA ELENA	TEC. COMPUTACION	ESTADISTICA	953676757
17	RAMOS MAMANI RUYERI	ENFERMERO	EMERGENCIA	984445797
18	SARAZA CHICANI RUTH MARILÚ	TEC. ENFERMERIA	EMERGENCIA	983727401
19	SOSA CUAYLA MIGUEL ÁNGEL	TECNICO MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO Y SERV GENERALES	988482666
20	SOSA CUAYLA RÓMULO RODOLFO	TEC. ADMINISTRATIVO	AREA LOGISTICA-PATRIMONIO	953746037
21	SUYO GUTIERREZ ALICIA MARÍA	ENFERMERA	CIRUGIA	953999005
22	TICONA APAZA JULIA FRANCISCA	ENFERMERA	EMERGENCIA	953723225
23	VENTURA SOTOMAYOR BERTHA FLOR	TEC. ENFERMERIA	UCI	939476120
24	CUAYLA CRUZ WILBERT HEBERT	LIC. ENFEMERIA	SALUD MENTAL	984489281

25	YUPANQUI CALISAYA DINA YOBANA	TEC. ENFERMERIA	COVID	953631064
26	ZEGARRA NINA MIRIAM ROSA	ENFERMERA	CONSULTORIO EXTERNO	913110734

ANEXO N°03

DIRECTORIO TELEFONICO PARA LA COORDINACION INTERINSTITUCIONAL DURANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES

INSTITUCION	DIRECCION	TELEFONO
Cuerpo General de Bomberos	Jr. Moquegua Cdra13 s/n	Emergencias Fono: 116 053-462333 053-461796 Consultas fono: #944815626 WhatsApp: 953619438
Defensa Civil	Detrás de la municipalidad de San Antonio	053-635379
EMED GERESA	Av. Simón Bolívar s/n	953718859
Essalud	Urb. Capillune S/N San Francisco	053584400
SAMU	Hospital de Contingencia/ San Antonio	106 Cel.: 953718861

ANEXO N°04

DIRECTORIO TELEFONICO DEL GRUPO DE TRABAJO DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DEL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA

MIEMBROS	NOMBRES	TELEFONO
Director Hospital Regional Moquegua	M.C. José Luis Horna Donoso	952267007
Coordinador de Programa Presupuestal Reducción de la Mortalidad en Emergencias y Urgencias Médicas PP 0104	Lic. Enf. Rosario Flores Romero	997157564
Coordinación del Programa presupuestal Reducción de la vulnerabilidad y Atención de Emergencias por desastre 068	Lic. Enf. Dorali Quispe Chambilla	953745879
Jefe de la Unidad de Gestión de la Calidad	M.C. Grace Diana Reynoso Huertas	958252882
Jefe del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos	M.E. Ronald Vargas Palacios	953634466
Jefe del Departamento de Enfermería	Lic. Enf. Nancy Novoa Zeballos	959750303
Jefe de la Unidad de Epidemiologia y Salud Ambiental	M.C Idania Edith Mamani Pilco	951074370

Jefe de la Oficina de Administración	C.P.CC. Justina Feliciano Somoco	976390791
Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento	Ing. Eliut Romero	940768545
Jefe del Servicio de Farmacia	Q.F. Alfonso Delgado Rodríguez	953615459